

Presentación electrónica del modelo 111

Para acceder a la presentación electrónica haz clic en "Modelo 111. Ejercicio 2017 y siguientes. Presentación", será necesario que te identifiques con firma digital (certificado o <u>DNI</u> electrónico) o bien mediante el sistema de identificación <u>CI@ve</u> PIN (sólo personas físicas).

* Introduzca su DNI/NIE DNI o NIE	Acceso con Cl@ve PIN
O bien > <u>Acceda con certificado o DNI electrónico</u>	Acceso con certificado electrónico o DNIe

Si el declarante no dispone de certificado electrónico es necesario que la persona que realiza la presentación esté autorizada para presentar declaraciones en nombre de terceros, bien por estar dado de alta como colaborador o bien por estar apoderado para realizar este trámite.

A continuación, en la ventana emergente, selecciona "Presentador Empresa" o "Presentador Administración Pública", según el tipo de declarante y pulsa "Aceptar".

Nueva Declaración
Seleccione el tipo de presentador: Presentador Empresa Presentador Administración Pública
Aceptar

Cumplimenta los datos identificativos y el resto de los apartados de la declaración, teniendo en cuenta que, los marcados con asterisco, son de cumplimentación obligatoria.



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones e ingresos a cuenta sobre el trabajo, sobre actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta Modelo 111 - Autoliquidación Empresas

-					
Datos identificativos					
NIF * Apellidos o Ra	azón Social *	Nombre			
Belefold Multiple Contraction					
Autoliquidación presentada por la A concertado cuyo NIF figura en este mo	Administración para declarar e ingresar las reteno odelo.	ciones correspondientes al personal docente del centro			
Devengo					
Ejercicio * Períor	•				
Liquidación					
I. Retenciones del trabajo					
Rendimientos dinerarios					
Número de perceptores	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones			
[01]	[02]	[03]			
Rendimientos en especie					
Número de perceptores	Valor percepciones en especie	Importe de los ingresos a cuenta			

En el pie del formulario se encuentra la botonera con las funciones disponibles:

• Mostrar u ocultar información sobre errores o avisos de cumplimentación.

🔜 Mostrar Información	🗊 Borrar declaración	✓ Validar declaración	属 Importar	Formalizar Ingreso / Devolución	
 					17

• "Borrar declaración" elimina los datos de la declaración en la que estás trabajando para empezar una nueva.

Mostrar Información	🕆 Borrar declaración		✓ Validar declaración		🜉 Importar	Formalizar Ingreso / Devolución	
---------------------	----------------------	--	-----------------------	--	------------	---------------------------------	--

 Con el botón "Validar declaración" comprueba si tienes avisos o errores antes de presentar la declaración. En la parte superior, aparecerá la pestaña "Errores" con los avisos o errores detectados. Los avisos no impiden presentar la declaración aunque es conveniente revisarlos. Pero si aparecen errores, será necesario corregirlos. Mediante el botón "Ir al Error", podrás acceder directamente a la casilla que se debe verificar.

Errores y avisos	•					
Tipo	Número línea	Código	Descripción			Ir a aviso / error
v	-	00000	No existen errores.			
Ccultar In	formación 📋 🗃 Bo	orrar declarac	ión	✓ Validar declaración	👧 Importar	Formalizar Ingreso / Devolución

• Desde "**Importar**", podrás recuperar la declaración obtenida mediante un fichero generado con el formulario o con un programa ajeno a la <u>AEAT</u>. Hay que tener en cuenta que este fichero debe estar construido en texto plano (.txt), sin ningún tipo de formato y que debe



adecuarse al diseño lógico del modelo en vigor. Al importar un fichero todas las casillas están desbloqueadas, por tanto, se pueden modificar los datos importados de cualquier campo.

🔜 Mostrar Información	🕆 Borrar declaración		✔ Validar declaración		👧 Importar	Formalizar Ingreso / Devolución	
-----------------------	----------------------	--	-----------------------	--	------------	---------------------------------	--

• Utiliza el botón "Formalizar Ingreso/Devolución" para presentar la declaración una vez cumplimentada y validada.

	Mostrar Información	Borrar declaración		✔ Validar declaración		🜉 Importar	Formalizar Ingreso / Devolución	
--	---------------------	--------------------	--	-----------------------	--	------------	---------------------------------	--

Selecciona el tipo de declaración según se trate de un resultado positivo o cero/Sin actividad.

Si el resultado es a **ingresar** y no se domicilia el pago, será necesario obtener primero el <u>NRC</u> y después presentar la autoliquidación. El <u>NRC</u> es el Número de Referencia Completo, un código de 22 caracteres que sirve como justificante del pago. Desde el propio formulario, en el botón "Realizar pago (obtener <u>NRC</u>)" podrás conectar con la pasarela de pago para generar automáticamente un <u>NRC</u> con los datos que contiene la declaración. Si ya tienes un <u>NRC</u> facilitado por tu entidad bancaria lo podrás incluir en la casilla "Número de Referencia <u>NRC</u>".

Si domicilias el pago, selecciona la opción "Domiciliación del importe a ingresar" e introduce los dígitos de la cuenta <u>IBAN.</u>

Si optas por algunos de los tipos de reconocimiento de deuda, después de presentar la declaración, deberás tramitar la deuda desde el botón "Tramitar deuda" o desde el trámite específico "Pagar, aplazar y consultar".

Mediante el botón "**Exportar**", se obtendrá un fichero con formato <u>BOE</u> que se guarda por defecto en la carpeta que tenga como predeterminada el navegador. No obstante, también se puede seleccionar el directorio donde guardar el fichero. Es aconsejable guardarlo en el disco local, dentro de la carpeta "<u>AEAT</u>". El nombre del fichero está formado por el <u>NIF</u> del declarante, el ejercicio, el periodo y por la extensión .111.



Formalizar Ingreso/Devolución	
Seleccione el tipo de Declaración:	Resultado de la liquidación
A ingresar -	1.11
Datos de forma de pago	
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público , cuenta restringida de colaborad AEAT de autoliquidaciones.	ción en la recaudación de la
Importe	
Número de Referencia NRC: 0	
111 Realizar pago (obtener NRC)	Leer NRC de fichero
Exportar	A Firmar y Enviar Cancelar

El modelo 111 tiene integrada también la opción de reconocimiento de deuda y pago por transferencia desde una cuenta bancaria abierta en una Entidad de Crédito NO COLABORADORA, escogiendo en el desplegable "Seleccione el tipo de Declaración", "Reconocimiento de deuda y pago por transferencia".



Formalizar Ingreso/Devolución
Seleccione el tipo de Declaración: Resultado de la liquidación
Reconocimiento de deuda y pago por transferen 💌
Datos de forma de pago
Introduzca los ocho primero caracteres del IBAN (o del código identificativo) de la cuenta desde la que pretende efectuar la transferencia:
SWIFT-BIC
 Avisos importantes La cuenta desde la que pretende hacer el pago por transferencia debe estar abierta en una entidad de crédito que NO SEA COLABORADORA en la recaudación de tributos de la AEAT. En caso contrario acepta que dicha transferencia sea devuelta a la cuenta origen, el pago realizado no producirá ningún efecto y el ordenante de pago asumirá los gastos asociados a la devolución de la transferencia. El pago se considerará efectuado en la fecha en que la transferencia sea recibida por la AEAT.
Acepto las condiciones del pago por transferencia.
Exportar Cancelar

Haz clic en "Firmar y Enviar", aparecerá una ventana con la información de la declaración codificada y los datos del presentador y el declarante. Marca la casilla "Conforme" y pulsa "Firmar y Enviar" para finalizar la presentación.



Diálogo Firma		
Confirmació Para finalizar el proceso ma	n presentación del model Irque "Conforme" y pulse	o 111 en "Firmar y Enviar"
NUMBER OF THE OWNER OF THE OWNER OF	a.	
en Nombre de entre de la company	BHINGABICAT	
Conforme	Firmar y Enviar	Cancelar
Usted va a firmar la siguiente informació	n	
<t111< td=""><td></td><td>F1.00 -028280004</td></t111<>		F1.00 -028280004
<		>
Información sobre el tratamiento de dato	s personales	
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE 2016 y el artículo 11, se informa que los datos de Administración Tributaria con la finalidad de Podrá encontrar más información sobre los pos establecidos en los artículos 15 a 22 del reglan	2016/679 del Parlamento Eu personales que va a facilitar la aplicación efectiva del siste sibles tratamientos y el procec nento en el siguiente enlace.	ropeo y del Consejo de 27 de abril de serán tratados por la Agencia Estatal ema tributario estatal y aduanero. limiento para ejercer los derechos

Finalmente, si todo es correcto, se generará la hoja de respuesta con el mensaje "Su presentación ha sido realizada con éxito" y un <u>PDF</u> incrustado que contiene una primera hoja con la información de la presentación (número de entrada de registro, Código Seguro de Verificación, número de justificante, día y hora de presentación y datos del presentador) y, en las páginas posteriores, la copia completa de la declaración.

En los casos en los que exista reconocimiento de deuda, en la hoja respuesta de presentación realizada con éxito, se mostrará un enlace para realizar la presentación del aplazamiento o de la solicitud de compensación. Pulsa "Tramitar deuda".

A continuación, aparecerá el detalle de la liquidación con los datos del deudor y de la clave de liquidación. Deberás escoger entre una de las opciones disponibles: aplazar, compensar o pagar.



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones e ingresos a cuenta sobre el trabajo, sobre actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales imputaciones de renta Modelo 111 - Autoliquidación Empresas
Su presentación ha sido realizada con éxito
AVISOS IMPORTANTES:
La declaración ha quedado presentada con importe PENDIENTE DE INGRESO de euros, que ha sido registrado con clave de liquidación Ha manifestado su intención de solicitar un aplazamiento del pago.
QUEDA PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL APLAZAMIENTO. Puede realizar dicha presentación en este momento, pulsando en Tramitar deuda.
Su presentación ha sido realizada con éxito Puede imprimir o guardar el documento PDF justificante de la presentación que se muestra en un marco al final de esta página. En el caso de que tenga problemas para visualizar dicho documento PDF, puede acceder a él utilizando el Cotejo de documentos mediante código seguro de verificación.
La autenticidad de esta declaración puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://www.agenciatributaria.gob.es
$\begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c $
543 ·
INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
BUCEARACION MODELO 111

ば Gestiones destacadas

Modelo 111. Ejercicio 2017 y siguientes. Presentación. ⑦ Ayuda⊡ Todas las gestiones

Tipos de acceso al trámite

Conoce el funcionamiento y obtención de cada tipo de acceso

Certificados electrónicos - Ayuda técnica CI@ve PIN - Ayuda técnica DNI electrónico (DNIe) - Ayuda técnica



Glosario de abreviaturas

- 1. .: International bank account number
- 2. AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
- 3. BOE: Boletín Oficial del Estado
- 4. Cl@ve: Sistema de identificación Clave
- 5. DNI: Documento Nacional de Identidad
- 6. IBAN: International Bank Account Number
- 7. NIF: Número de Identificación Fiscal
- 8. NRC: Número de Referencia Completo
- 9. PDF: Portable Document Format



Documento generado con fecha 11/Abril/2023 en la dirección web https://sede.agenciatributaria.gob.es en la ruta:

Inicio / Ayuda / Consultas informáticas / Presentación de declaraciones - Ayuda técnica

